



República Dominicana
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS

03 de septiembre del 2024.-

ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN REF.: DNCD-DAF-CM-2024-0016, COMISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS.

La Comisión Administrativa y Financiera se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas por la ley 340-06 y su reglamento de aplicación No. 416-23, en el procedimiento de Compra menor.

ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS, PARA SER UTILIZADOS EN LA INSTALACIÓN DE LA PLANTA ELÉCTRICA EN EL CENTRO REGIONAL DE ENTRENAMIENTO CANINO, DE ESTA INSTITUCIÓN, UBICADO EN BONAÓ., REF.: DNCD-DAF-CM-2024-0016.

De conformidad con lo dispuesto en el reglamento 416-23, la Comisión Administrativa y Financiera está compuesto por:

En representación de la Máxima Autoridad Ejecutiva, El Coronel, ERD., **JUAN MANUEL VÁSQUEZ DILONÉ, (DEM)**, Director Administrativo, Dirección Nacional de Control de Drogas.

- Director Financiero, Capitán de Navío contador, ARD., **MERQUÍADES HERRERA DE LA ROSA**, Dirección Nacional de Control de Drogas.
- Encargado de la División de Compras, Capitán de Fragata, ARD., **LEONARDO ANT. CUELLO LIRIANO**, Dirección Nacional de Control de Drogas.

Luego de establecido el quórum correspondiente se procedió a revisar la agenda del día a saber:

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS RECIBIDAS Y EL INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN, REMITIDO POR LOS PERITOS DESIGNADOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE COMPRAS MENOR., REF.: DNCD-DAF-CM-2024-0016.

Las Empresas participantes en este procedimiento fueron:

1. **SERVIAGIL YISZEBEL, SRL.**
2. **MAET INNOVATION TEAM, SRL.**

Inmediatamente se procedió a verificar la oferta de acuerdo con el orden de llegada de estas, a la Unidad de Compras y Contrataciones, siendo la oferta económica la que se detallan a continuación:

1. **SERVIAGIL YISZEBEL, SRL., RD\$285,109.48** (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 48/100)
2. **MAET INNOVATION TEAM, SRL., RD\$296,390.04** (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS DOMINICANOS CON 04/100).

Luego de analizar la oferta, reflejó el siguiente lugar ocupado, por el ofertante participante:

1. **SERVIAGIL YISZEBEL, SRL.**
2. **MAET INNOVATION TEAM, SRL.**

VISTA: La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No.416-23, de la Ley No.340-06.

VISTO: El Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, de manera específica el correspondiente a las Compra menor, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones públicas;

VISTA: La Resolución PNP-01-2024, de fecha 2 de enero del año 2024, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la de terminación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2024.

VISTA: La certificación de disponibilidad presupuestaria para dicha partida, de fecha (19) del mes de agosto del 2024, emitida por el Director Financiero de esta Dirección Nacional de Control de Drogas, por un monto de **(RD\$327,370.00)**.

VISTO: El Oficio mediante el cual el presidente de la Dirección Nacional de Control de Drogas, aprueba proceder con la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS, PARA SER UTILIZADOS EN LA INSTALACIÓN DE LA PLANTA ELÉCTRICA EN EL CENTRO REGIONAL DE ENTRENAMIENTO CANINO, DE ESTA INSTITUCIÓN, UBICADO EN BONAO.**

VISTA: Las Especificaciones Técnicas para el proceso de referencia No. **DNCD-DAF-CM-2024-0016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS, PARA SER UTILIZADOS EN LA INSTALACIÓN DE LA PLANTA ELÉCTRICA EN EL CENTRO REGIONAL DE ENTRENAMIENTO CANINO, DE ESTA INSTITUCIÓN, UBICADO EN BONAO.**

VISTA: La Convocatoria y documentación publicada en el Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas y el Portal de esta Institución de fecha 21 de agosto de 2024.

VISTO: El Manual de Procedimiento para Compra Menor.

VISTA: La oferta presentada por los oferentes Participantes.

VISTO: El Informe de Evaluación Económica y Recomendación de Adjudicación, Remitido por los Peritos Designados, **PARA EL PROCEDIMIENTO DE COMPRAS MENOR., REF.: DNCD-DAF-CM-2024-0016.**

POR CUANTO: Que el artículo 26 de la ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones, establece lo siguiente: “la adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas en conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.

POR CUANTO: Que el artículo 103 del reglamento de aplicación No.416-23, establece: “La Entidad Contratante no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas y Término de Referencia”.

POR CUANTO: Que después de la Comisión Administrativa y Financiera, concluir con la revisión y análisis de los documentos que sustentan el presente proceso de Compra Menor, decide por unanimidad de votos de sus miembros, adoptar la siguiente acta:


PRIMERO (1): Adjudicar, a la empresa **SERVIAGIL YISZEBEL, SRL., RNC 1-32-01780-3, RPE 84963**, por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos que constan en las Especificaciones Técnicas, además, por presentar una oferta económica favorable para los intereses de la institución en cuanto a precio y calidad, **PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS, PARA SER UTILIZADOS EN LA INSTALACIÓN DE LA PLANTA ELÉCTRICA EN EL CENTRO REGIONAL DE ENTRENAMIENTO CANINO, DE ESTA INSTITUCIÓN, UBICADO EN BONAO**, por la suma de **RD\$285,109.48 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 48/100)**, los Ítems que se detallan a continuación y entregar en la fecha acordada:

Producto	Cantidad	Fecha de entrega
TAPE GOMA 130C 3/4"X30FT,	3 unidades	04/09/2024.
CAJA METAL 800X600X250	1 unidades	
CONECTOR EMT ACERO 4" UL	14 unidades	
TUBERÍA EMT 4"X10' (2.11MM)	2 unidades	
PIES DE ALAMBRE THHN #12 NEGRO	250 pies	
PIES DE ALAMBRE THHN #2/0 NEGRO	800 pies	
CONECTOR EMPALME #2	2 unidades	
CONECTOR EMPALME #4/0	20 unidades	
TERMINAL ALLEN SENC. #250MCM	8 unidades	
TERMINAL ALLEN TRIPLE #3/0	10 unidades	
PVC ADAPTADOR MACHO SCH-40 4	3 unidades	
TAPE NEGRO 3/4X60` 90/1420	5 unidades	
PENETRANTE ANT-CORROSIVO M1 140ML	1 unidades	
TARUGO DE PLOMO 5/16" X 1/2" LARGO	12 unidades	
TERMINAL DE OJO 3/0 3/8	3 unidades	
TUBERÍA EMT 2" X 10' (1.50MM)	1 unidades	
CONECTOR EMT ACERO 2"	4 unidades	
TUERCA GALVANIZADA 4"	3 unidades	
X-X		

SEGUNDO (2): Se ordena a la División de Compras y Contrataciones notificar la adjudicación a la empresa ganadora.

TERCERO (3): Se notifica la adjudicación a la empresa **SERVIAGIL YISZEBEL, SRL., RNC 1-32-01780-3, RPE 84963**, como la ganadora, por presentar la propuesta más favorable para los intereses de la institución y cumplir con todos los requerimientos del pliego de condiciones del presente proceso.


LEONARDO ANT. CUELLO LIRIANO,
 Capitán de Fragata, ARD.
 Encargado de la División de Compras, DNCD.


MERQUÍADES HERRERA DE LA ROSA,
 Capitán de Navío Contador, ARD.
 Director Financiero, DNCD.


Lic. JUAN MANUEL VÁSQUEZ DILONÉ,
 Coronel, ERD. (DEM)
 Director Administrativo, DNCD.